



## GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 138 - 2022 -GR CUSCO/GR

CUSCO, 31 MAR. 2022

#### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

**VISTO:** El informe N° 374-2022-GR CUSCO/GRPPM-SGPR emitido por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional de Cusco;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365 se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 619-2021-GR CUSCO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento y desagregado de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partida;

Que, mediante el Informe N° 164-2022-GR-CUSCO/GRAD/SGTES la Subgerencia de Tesorería de la **Unidad Ejecutora 001: Sede Central**, solicita mayor asignación presupuestal a favor de la Actividad **5000376 "ADMINISTRACIÓN DEUDA PÚBLICA"** por S/ 15,632,922.00 para el pago de los Certificados de Inversión Pública Regional y Local - CIPRL, en cumplimiento de las actividades programadas en el presente año 2022;

Que, mediante el Informe Nro. 378-2022-GR CUSCO/GRPPM-SGPR, la Subgerencia de Presupuesto del Gobierno Regional Cusco emite opinión técnica favorable para la incorporación de mayores fondos públicos provenientes de saldos de balance del ejercicio fiscal 2021 en el presupuesto Institucional del año Fiscal 2022 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco en el marco de las disposiciones establecidas en la Directiva N° 002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", en la **Unidad Ejecutora 001: Sede Central** por la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, a favor de la Actividad **5000376 "ADMINISTRACIÓN DEUDA PÚBLICA"** por S/ 15,632,922.00;

Que, mediante el Informe Nro. 145-2022-GR CUSCO/GRPPM, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, estando conforme con la opinión de la Subgerencia de Presupuesto y en concordancia con las normas vigentes, remite los expedientes de Incorporación de Mayores Fondos públicos provenientes de saldos de balance del ejercicio fiscal 2021 en el presupuesto Institucional del año Fiscal 2022 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco a la Gerencia General Regional para su correspondiente autorización a favor de la **Unidad Ejecutora 001: Sede Central**, para la Actividad **5000376** por el importe de S/ 15,632,922.00, en la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, cuyo proveído señala con autorización de este despacho proseguir trámite conforme normatividad;





## GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

Que, de conformidad a lo establecido por el inciso 3 del numeral 50.1 del Artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" y el Numeral 21.3 del Artículo 21 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales, y proceden cuando provienen de: los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente y son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902.

### RESUELVE:

#### ARTICULO PRIMERO. Objeto

**Autoriza** la Incorporación de Mayores Ingresos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco para el Ejercicio Fiscal 2022 en la Unidad Ejecutora **001: Sede Central**, proveniente de saldos de balance del ejercicio 2021 de la misma Unidad Ejecutora, por el importe total de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS Y 00/100 SOLES (S/ 15,632,922.00)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, Rubro 18: Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>INGRESOS</u>	¿		<u>(En Soles)</u>
<b>PLIEGO</b>	:	<b>446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO</b>	
<b>FTE. FTO.</b>	:	<b>5 : Recursos Determinados</b>	
<b>RUBRO</b>	:	<b>18 : Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones</b>	
<b>TIPO DE TRANSACCION</b>	:	<b>1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b><u>15,632,922.00</u></b>
<b>GENERICA DEL INGRESO</b>	:	<b>1.9 SALDOS DE BALANCE</b>	15,632,922.00
<b>SUB GENERICA DE INGRESO</b>	:	<b>1.9.1 SALDOS DE BALANCE</b>	15,632,922.00
<b>SUB GENERICA DET. ING.</b>	:	<b>1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE</b>	15,632,922.00
<b>ESPECIFICA DE INGRESO</b>	:	<b>1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE</b>	15,632,922.00
<b>ESPECIFICA DET. ING.</b>	:	<b>1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE</b>	15,632,922.00





# GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

**TOTAL INGRESOS** 15,632,922.00

<b>EGRESOS</b>	:		<b>(En Soles)</b>
<b>SECCION SEGUNDA</b>	:	<b>INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>	
<b>PLIEGO</b>	:	<b>446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO</b>	<b><u>15,632,922.00</u></b>
<b>FTE. FTO.</b>	:	<b>5 : Recursos Determinados</b>	
<b>RUBRO</b>	:	<b>18 : Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones</b>	
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>001: SEDE CENTRAL</b>	<b>15,632,922.00</b>
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>15,632,922.00</b>
<b>PRODUCTO/PROYECTO</b>	:	<b>SIN PRODUCTO</b>	<b>15,632,922.00</b>
<b>ACTIVIDAD</b>	:	<b>5000376 "ADMINISTRACIÓN DEUDA PÚBLICA"</b>	<b>15,632,922.00</b>
<b>CATEGORIA DEL GASTO</b>	:	<b>7. Servicio de la Deuda</b>	<b>15,632,922.00</b>
<b>TIPO DE TRANSACCION</b>	:	<b>2 Gastos Presupuestarios</b>	<b>15,632,922.00</b>
<b>GENERICA DEL GASTO</b>	:	<b>8 Servicio de la Deuda Pública</b>	<b>15,632,922.00</b>
		<b><u>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</u></b>	<b><u>15,632,922.00</u></b>
		<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b><u>15,632,922.00</u></b>

## ARTICULO SEGUNDO. Nota para Modificación Presupuestaria

La Unidad Ejecutora comprendida en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elabora la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## ARTICULO TERCERO. Remisión

Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional, se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidades Ejecutoras correspondientes, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Órganos Administrativos pertinentes del Gobierno Regional de Cusco.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA**  
**GOBERNADOR REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO**

